



PLAN DE TUTELA DE EMERGENTES

2021-2025



Fundación para la Investigación Biomédica
del Hospital Universitario Ramón y Cajal



Comunidad de Madrid



1. GRUPO DE TUTELA DE EMERGENTES: COMPOSICIÓN Y ENCAJE	3
2. DEFINICIÓN DEL CONCEPTO “EMERGENTE”	3
Grupos de investigación en acceso	3
Grupos de investigación establecidos	4
Personal emergente en el IRYCIS	5
3. MISIÓN DEL PLAN DE TUTELA A EMERGENTES	5
4. HISTÓRICO Y REVISIÓN DEL ANTERIOR PTE	5
Revisión del Plan de Apoyo a Grupos Emergentes 2015-2020	6
5. OBJETIVOS	10
6. ALCANCE DEL PTE	10
7. ACCIONES CONCRETAS	10
8. EVALUACIÓN DEL TUTELAJE DE GRUPOS	12
9. DIFUSIÓN DEL PTE Y PERMEACIÓN EN EL IRYCIS	13
10. TUTELA PERSONALIZADA	14
11. SESIÓN DE BIENVENIDA	14
12. SEGUIMIENTO DEL PTE E INDICADORES	15

I. GRUPO DE TUTELA DE EMERGENTES: COMPOSICIÓN Y ENCAJE

El Grupo de Tutela de Emergentes (GTE) es un grupo de trabajo constituido por un mínimo de tres miembros de la Comisión de Investigación del IRYCIS, que se hayan incorporado al Instituto hace más de 5 años con contratos y ayudas de captación de talento (Ej.: Ramón y Cajal y Miguel Servet) y que lideren grupos consolidados del Instituto, acreditando una larga y exitosa trayectoria como investigadores/as principales en el IRYCIS.

Este grupo dinamizador del Instituto, que informa de sus actividades a la Comisión de Investigación y a la Dirección Científica, se constituye como un grupo asesor imprescindible para ambas, además de para las direcciones de áreas.

2. DEFINICIÓN DEL CONCEPTO “EMERGENTE”

El concepto “emergente” en el IRYCIS abarca dos dimensiones; el grupo de investigación evaluado y clasificado como tal (denominados como Grupo en Acceso y Establecido en el nuevo Plan de Integración) y el personal novel del Instituto en general.

Grupos de investigación en acceso

La nueva definición de grupo en acceso (antiguo grupo emergente) según el nuevo Plan de Integración 2021-2025) fue propuesta por la Comisión de Investigación del IRYCIS en 2020 y posteriormente ratificada por el Comité Científico Externo (CCE). La Comisión Delegada tomó razón de este cambio en el nuevo Plan de Integración y el Consejo Rector lo aprobó en los inicios de 2021. Se clasifica como grupo **en acceso**:

- Al personal investigador (grupo de personal investigador y/o colaborador suficiente; el criterio de “suficiente” será definido por la Comisión de Investigación) agrupado en torno a una o varias líneas de investigación biomédica, con una única persona responsable, que ha conseguido financiación privada competitiva y no competitiva (fundaciones, grupos cooperativos, asociaciones, estudios clínicos comerciales, etc.)
y
- Que ha solicitado en calidad de IP, al menos un proyecto público competitivo nacional (Plan Nacional de I+D+i) o internacional en los últimos dos años que no ha sido financiado.
y
- Que acredita una producción científica análoga con un factor de impacto acumulado superior a 30 puntos durante los últimos 3 años.

Al personal investigador cuya incorporación al IRYCIS sea a través de las convocatorias Miguel Servet, Ramón y Cajal o cualquier otra convocatoria equivalente, se le ofrecerá automáticamente la oportunidad de constituirse como Grupo en Acceso.

La finalidad de todo grupo en acceso es convertirse en establecido por lo que, conforme al Plan de Integración del IRYCIS 2021-2025, permanecerá en esta categoría durante 5 años, tras los cuales será evaluado para promocionar a la categoría de Establecido. Si en esta evaluación aún no alcanza el nivel de Establecido, permanecerá en Acceso durante el periodo que la Comisión de Investigación, el GTE y la Dirección del Área estimen (cinco años máximo) para decidir, en base a una nueva evaluación, si promociona a establecido o deja de ser grupo del IRYCIS.

El Consejo Rector del Instituto es el órgano que finalmente aprueba la clasificación del grupo.

Grupos de investigación establecidos

El Plan de Integración del IRYCIS define a un Grupo de Investigación **establecido** como aquel grupo que, en el momento de solicitar su incorporación:

- Haya conseguido su primer proyecto mediante convocatoria pública competitiva nacional (Plan Nacional de I+D+i) o internacional y/o haya obtenido un contrato de investigación posdoctoral en concurrencia pública competitiva con proyecto asociado, en los últimos 3 años

y

- Haya articulado un grupo de investigación con masa crítica de investigadores y colaboradores suficiente para desarrollar las actividades del proyecto (el criterio de “suficiente” queda a cargo de la Comisión de Investigación y del GTE),

y

- Cuento con una producción científica con un factor de impacto acumulado superior a 50 puntos durante los últimos 5 años y tenga más de un 70% de sus publicaciones posicionadas en los cuartiles 1º y 2º (Fuente: Institute for Scientific Information, Web of Knowledge).

Todo grupo en acceso se someterá a tutela y seguimiento por parte del GTE para impulsar su promoción a establecido. En cualquier caso, es potestad de las Direcciones de Área y de la propia Comisión de Investigación, de la que deriva este GTE, decidir el tiempo requerido para hacer efectiva esta tutela.

La finalidad de todo grupo establecido es convertirse en consolidado por lo que, conforme al Plan de Integración del IRYCIS 2021-2025, permanecerá en esta categoría durante 5 años, tras los cuales será evaluado para promocionar a esta categoría. Si en esta evaluación aún no alcanza el nivel de consolidado, permanecerá como establecido durante el periodo que la Comisión de Investigación, el GTE y la Dirección del Área estimen (cinco años máximo) para decidir, en base a una nueva evaluación, si promociona a consolidado o retrocede a grupo en acceso del IRYCIS.

El Consejo Rector del Instituto es el órgano que finalmente aprueba la clasificación del grupo.

Por otro lado, los grupos establecidos pueden también requerir apoyo por parte del GTE, a petición de la persona responsable del grupo, de las Direcciones del Área en la que estén enmarcados o de la Comisión de Investigación. Esta tutela o seguimiento tendrá como objetivo asegurar la sostenibilidad de la estructura de grupo y consolidarlo.

Personal emergente en el IRYCIS

Además de la definición de grupo en acceso y establecido, el concepto de emergente en el nuevo Plan de Tutela de Emergentes, es mucho más inclusivo. No solo los grupos de investigación así clasificados necesitan tutela por parte de la Dirección Científica y los órganos consultivos del Instituto; cualquier investigador/a del IRYCIS con una trayectoria científica novel o precoz, tanto desde el punto de vista cronológico como cualitativo, así como todos los PICAs (personal investigador clínico asociado) identificados en nuestro sistema de gestión, son asimismo beneficiarios de este plan de tutela. Solo prestando soporte al personal más novel podremos contribuir a la captación y promoción de nuevos talentos.

Asimismo, todo el personal investigador cuya incorporación al IRYCIS sea a través de las convocatorias Miguel Servet, Ramón y Cajal, Incorporación de Talento CAM, Juan Rodés o cualquier otro programa equivalente, se incluirá automáticamente en una tutela y seguimiento por el Grupo de Tutela de Emergentes.

Si bien los grupos en acceso y establecido son los beneficiarios de una tutela muy directa por parte del GTE, en cumplimiento también del Plan de Integración del Instituto, los PICAs y el personal investigador novel del IRYCIS podrá solicitar la tutela del GTE en función de sus necesidades.

3. MISIÓN DEL PLAN DE TUTELA A EMERGENTES

El Plan de Tutela a Emergentes (PTE) es un instrumento destinado a apoyar a los/las profesionales del IRYCIS que acrediten un nivel científico prometedor y una gran capacidad de liderazgo para formar grupos de investigación competitivos y hacerlos sostenibles.

Asimismo, es misión del PTE prestar soporte y tutela a todo el personal novel del Instituto, a fin de contribuir a la identificación, retención y promoción de nuevo talento investigador.

Este grupo, además, a petición de la Dirección Científica y con apoyo del resto de la Comisión de Investigación, puede ser responsable de la revisión y evaluación de personal investigador integrante de grupos o PICAs cuya productividad no esté siendo óptima y sea necesario reconducir y relanzar.

4. HISTÓRICO Y REVISIÓN DEL ANTERIOR PTE

Desde su creación, el IRYCIS proyectó un plan de apoyo a Grupos de Investigación Emergentes que ha ido sufriendo modificaciones y adaptándose a la realidad del Instituto, como ha quedado recogido en los diferentes Planes Estratégicos (Plan Estratégico 2015-2019 y Plan Fénix 2017-2020). El motor objetivo de esta tutela es apoyar a futuros/as investigadores/as como base de la renovación generacional de nuestra institución.

Revisión del Plan de Apoyo a Grupos Emergentes 2015-2020

1. Servicios de apoyo a la investigación

A lo largo de estos años, desde el IRYCIS se ha prestado ayuda a los grupos emergentes de diversas maneras:

- Desde la Unidad de Bioestadística para el diseño de protocolos y análisis estadístico.
- Desde la Unidad de Ensayos Clínicos e Investigación Clínica para el diseño de estudios clínicos, especialmente los de tipo independiente.
- Desde la Oficina de I+D+i en la elaboración de propuestas de investigación, especialmente las internacionales y las de carácter más innovador, a través del personal de la Unidad de Innovación.
- A través de la oferta de la cartera de servicios del IRYCIS (UCAs y UCS), quienes, por ejemplo, en las convocatorias intramurales para grupos emergentes y personal novel, ofrecen precios reducidos (75% del coste base de los servicios)

2. Oferta de formación en metodología de la investigación para grupos emergentes.

Han sido varias las actividades disponibles para la formación del personal investigador emergente.

- Programa de Formación en Investigación Clínica para Médicos Residentes, que es un plan para la adquisición de metodología de la investigación, complementario al de especialización sanitaria, cuyo objetivo general es formar en los métodos y técnicas elementales para poder realizar investigación biomédica propia. El Programa está co-organizado por el IRYCIS, la Unidad de Docencia del Hospital Universitario Ramón y Cajal y la Universidad de Alcalá, y cuenta con varios docentes del IRYCIS.
- Se organiza con cierta periodicidad una jornada intramural con la temática “Cómo presentar una propuesta de éxito” y “La visión de un evaluador y panelista” para la solicitud de proyectos de investigación, coincidiendo con la publicación de la convocatoria AES del ISCIII. Las últimas se han celebrado en 2017 y 2018. Estas jornadas están abiertas a todos los miembros del IRYCIS, fomentándose especialmente la participación de grupos y personal investigador emergente.
- El Plan Docente de Personal Investigador en Formación (PDIF), dirigido al personal investigador predoctoral del IRYCIS, cubre un amplio espectro de actividades formativas, tanto práctica, en las distintas rotaciones que realizan los/las alumnos/as, como teórica y práctica en los cursos y seminarios del Plan de Formación del IRYCIS a los que pueden asistir y que deben impartir.
- Son varios los cursos del Plan de Formación del IRYCIS, abiertos al personal novel y emergente, que contemplan aspectos de metodología de la investigación: i. Investigación

Clínica: Diferentes tipos de estudios, Metodología y requisitos para ponerlos en marcha; ii) Técnicas de Redacción Científica en Inglés; iii) Introducción a la estadística básica con uso del Stata; iv) Análisis de supervivencia con Stata; v) Formación en buenas prácticas clínicas. ICH E6 (R2); etc.

3. Reconocimiento de la investigación.

- En el Hospital Universitario Ramón y Cajal se aplica desde hace años un sistema de pacto de objetivos y evaluación anual ligado al cobro de productividad. Desde el año 2006, entre los objetivos pactados con los Servicios y Unidades del Hospital se incluyen objetivos relativos a docencia e investigación. La mayoría de los servicios pactan objetivos en relación a número de publicaciones nacionales e internacionales, nº de proyectos de investigación con financiación externa y cuantía de las ayudas. Además, en los baremos utilizados para asignar las plazas de Jefatura de Sección y de Servicio, se da relevancia al currículum vitae investigador.
- El IRYCIS evalúa, en términos cuantitativos y cualitativos, la calidad de la investigación realizada por sus integrantes en los procesos de evaluación de los grupos. La última evaluación se llevó a cabo en 2019 por parte del Comité Científico Externo y, como consecuencia del análisis de los informes de evaluación, y tras varias reuniones con el CCE, se han puesto en marcha diversas acciones que se han presentado de nuevo al CCE.
- La memoria científica del IRYCIS, con el fin de dar visibilidad a los méritos de la actividad desarrollada por el Instituto: desde el año 2015 incorpora un top ten con las mejores publicaciones, los hitos más relevantes de cada grupo de investigación y el listado e informe de indicadores del Personal Investigador Clínico Asociado (PICA); desde el año 2017, incorpora, además de lo anterior, los hitos destacados del IRYCIS en su conjunto y con sus protagonistas, además de las fotos de las personas integrantes de grupos y servicios de apoyo científico-técnico; desde el año 2019, además de todo lo anterior, incorpora una sección de impacto social destacando a sus protagonistas.
- Los programas intramurales de Perfeccionamiento Asistencial, Investigador e Innovador (PADI), y de intensificación de la actividad investigadora y de ayudas para proyectos de investigación de personal novel y grupos emergentes, suponen un reconocimiento claro a la actividad investigadora de personal que ha finalizado su programa FSE con éxito y que propone un proyecto de investigación/innovación, al personal asistencial con elevada sobrecarga de actividad clínica e investigadora y al personal novel y grupos emergentes que plantean un proyecto de calidad (ver punto 4 a continuación)
- Tanto el Plan Estratégico 2015-2019 en su plan de comunicación interna y externa, como el posterior proyecto de desarrollo estratégico Fénix 2017-2020, han contemplado y puesto en marcha acciones de difusión de la actividad investigadora, premios, publicaciones destacadas e hitos del personal del IRYCIS, tanto a través de su página web, como en el canal de Visibilidad IRYCIS como en las difusiones internas del HRC Informa y en redes sociales.

4. Acciones de intensificación de la investigación.

- La Dirección del IRYCIS sabe que es necesario fomentar y apoyar la actividad investigadora entre el personal sanitario especializado, buscando la compatibilización de su labor asistencial con su labor investigadora. Para ello, desde el año 2015, se han publicado convocatorias anuales para la intensificación de la actividad investigadora del personal asistencial. El Plan de Actuación del IRYCIS contempla anualmente una partida

destinada a tal fin, bien para que el Hospital contrate a una persona durante 6 meses a tiempo completo o durante 1 año a media jornada. Con el ánimo de aumentar las posibilidades de recibir una intensificación intramural, la convocatoria de 2018 incluyó dos modalidades; ayudas para jefes/as de servicio y ayudas para el resto de personal facultativo. Aun así, el peso de la cantidad y calidad de publicaciones y proyectos competitivos impedía que estas ayudas recayeran en personal investigador más novel o emergente, por lo que, desde el Plan de Actuación de 2020, la convocatoria como tal se transforma en un programa más genérico que dé cabida, bajo criterios de singularidad y retorno científico para el Instituto, a intensificaciones de personal más novel, pero con potencial.

Año	Partida	Cuantía
2017	Programa de intensificación intramural	150.000 €
2018	Programa de intensificación intramural	150.000 €
2019	Programa de intensificación intramural	150.000 €
2020	Apoyo a RRHH, grupos/proyectos con necesidades singulares	170.000 €
2021	Apoyo a RRHH, grupos/proyectos con necesidades singulares	170.000 €

Año	Nº de intensificaciones intramurales	Nº de intensificaciones autofinanciadas
2017	7	27
2018	5	28
2019	1	29
2020	0	13

5. Detección de oportunidades de colaboración con otros grupos.

Para fomentar la colaboración de los grupos emergentes con otros grupos, se propone la realización de reuniones de trabajo entre los grupos investigadores con la finalidad de encontrar líneas de actividad comunes con los grupos con mayor trayectoria investigadora.

- Se han celebrado varias jornadas de área prioritaria, como actividad de intercambio de información y oportunidades entre los grupos. Jornada del área 4 en 2017 y jornadas de todas las áreas en 2018.
- En 2017 se celebró una jornada de acogida a los nuevos grupos de la UAH, en la que todos los miembros del IRYCIS pudieron conocer de primera mano las líneas y desarrollos de estos grupos y su potencial colaboración con otros grupos del Instituto.
- En 2021 está prevista una jornada IRYCIS-UAH, organizada por el Vicerrector de Investigación de la UAH, con el fin de que los grupos de la universidad puedan conocer con mayor profundidad las líneas de investigación del Instituto y sus grupos. Tras la jornada deberían surgir oportunidades de colaboración.
- La convocatoria intramural de ayudas a proyectos de investigación de investigadores noveles, investigadores clínicos asociados y/o grupos emergentes del HURYC que se ha publicado en 2016, 2018 y 2019, además de dar respuesta al Plan de Apoyo a Grupos Emergentes, fomenta la colaboración entre grupos e investigadores noveles y grupos consolidados del IRYCIS. *“El IP NO PUEDE pertenecer a ninguno de los grupos ya consolidados del IRYCIS, aunque se valorará positivamente la participación de miembros de estos grupos como investigadores colaboradores de la propuesta.”*

- Desde la Oficina de I+D+i y desde la propia Dirección Científica se favorece la interacción entre grupos.
- El nuevo plan de Tutela a Emergentes para el periodo 2021-2025, liderado por un subgrupo de la Comisión de Investigación constituido por investigadores/as senior, tiene como principal finalidad la tutela del personal y grupos emergentes por parte de personal más senior.

6. Apoyo económico para la difusión de la investigación.

El Plan de Actuación del IRYCIS contempla las siguientes partidas de financiación destinadas a las acciones de difusión y visibilidad del personal investigador y del propio IRYCIS y su ciencia, contempladas no solo en el Plan de Apoyo a Grupos Emergentes anterior sino en el Plan Estratégico y en el proyecto de desarrollo posterior Fénix:

Desde	Programa o partida del plan de actuación y actividades a las que se destina	Cuantía
2016	Programa de visibilidad: <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo y mantenimiento de la página web del IRYCIS. • Diseño y maquetación de la memoria científica del IRYCIS. • Otras acciones de difusión de la investigación (participación en jornadas, actos de representación de la Dirección Científica, etc.) 	15.000 a 30.000 €
2015	Programa de internacionalización: <ul style="list-style-type: none"> • Traducción de documentación y memorias al inglés. 	20.000 a 40.000 €
2015	Apoyo a actividades (FUR, último recurso) <ul style="list-style-type: none"> • Gastos de publicaciones que cumplan con los requisitos establecidos. • Otros gastos de difusión que pudieran ser considerados (asistencia a eventos por parte del personal investigador). 	40.000 a 60.000 €
2018	Eventos institucionales: <ul style="list-style-type: none"> • Organización y/o acogida de eventos científicos e institucionales en el IRYCIS (Ej.: Lección Conmemorativa del HURYC). 	10.000 €
2020	Apoyo a movilidad a personal investigador: <ul style="list-style-type: none"> • Estancias de personal investigador del IRYCIS en centros nacionales y extranjeros. 	15.000 €

En el Plan de Apoyo a Grupos Emergentes anterior (2015-2019), la tutela de emergentes era opcional, mientras que en el actual es obligatoria. Se ha introducido una evaluación inicial de los grupos, una intermedia a los 2-3 años y otra definitiva en 5 años para la consolidación o disolución de los grupos.

5. OBJETIVOS

Los objetivos generales del Plan de Tutela de Emergentes (PTE), que se personalizarán para cada caso, son:

1. En apoyo a las Direcciones de las Áreas y a la Dirección Científica, y mediante vigilancia activa, identificar nuevos Grupos en Acceso o Establecidos, principalmente entre el personal asistencial del hospital, con un gran potencial científico, técnico y traslacional, así como nuevas líneas de investigación.
2. Favorecer la integración en el IRYCIS de nuevos Grupos en Acceso procedentes de otras instituciones.
3. Trabajar con los grupos en acceso y establecidos y ejercer una labor de tutela, conforme a lo establecido en el Plan de Integración.
4. Asesorar y apoyar a las Direcciones de Área y la Dirección Científica en el relanzamiento de investigadores/as y grupos.
5. Apoyar en la evaluación de investigadores/as y grupos cuando sea solicitado por la Dirección Científica.
6. Fomentar la investigación en salud de calidad: sugerir programas y acciones de incentivación y mejora de emergentes a la Dirección Científica de IRYCIS y la Dirección de la FIBioHRC.

6. ALCANCE DEL PTE

- Personal investigador de la plantilla del HURYC y de la FIBioHRC.
- Personal investigador de otros centros que se incorporan al Instituto y que inician actividades de I+D+i propias en áreas valoradas como emergentes por el PTE, CCE y/o la Comisión de Investigación, incidiendo, principalmente, en el personal procedente de otros organismos con los que se establezcan convenios de colaboración, como son las tres universidades vinculadas al IRYCIS.
- Personal investigador recién incorporado al IRYCIS mediante programas de captación de talento.
- Grupos en acceso y establecidos.

7. ACCIONES CONCRETAS

En respuesta a los objetivos se proponen las siguientes acciones:

1. En apoyo a las Direcciones de las Áreas y a la Dirección Científica, y mediante vigilancia activa, identificar nuevos Grupos en Acceso o Establecidos, principalmente entre el personal asistencial del hospital, con un gran potencial científico, técnico y traslacional, así como nuevas líneas de investigación.
 - 1.1. Analizar la actividad del Personal Investigador Clínico Asociado (PICA) para identificar potenciales nuevos grupos en acceso o establecidos, favoreciendo su constitución y

orientándolos para la obtención de proyectos y ayudas de RRHH.

- 1.2. Utilizar las evaluaciones de las convocatorias intramurales del IRYCIS, en las que el GTE y la Comisión de Investigación en pleno participa (proyectos, REX-PADI, etc.), para identificar potenciales nuevos grupos en acceso o establecidos.
 - 1.3. Mantener una comunicación activa y permanente con el personal de la Oficina de I+D+i del IRYCIS, dado que controlan en sistema de gestión integral del IRYCIS y trabajan día a día con todo el personal investigador del Instituto.
 - 1.4. Celebrar reuniones periódicas del GTE con los grupos en acceso y establecidos y con los PICA tutelados, tanto a propuesta del GTE como de los grupos e investigadores/as.
- 2 Favorecer la integración en el IRYCIS de nuevos grupos en acceso procedentes de otras instituciones, a través de las evaluaciones realizadas en cumplimiento del Plan de Integración o bien de forma proactiva en la actividad diaria de los miembros del GTE y de la CI.
 - 3 Trabajar con los grupos en acceso y establecidos y ejercer una labor de tutela, conforme a lo establecido en el Plan de Integración:
 - 3.1. Favorecer la promoción de los grupos en acceso a grupos establecidos.
 - 3.2. Tutelar hasta conseguir la consolidación de los grupos establecidos.
 - 3.3. Fomentar la autonomía e independencia de los grupos:
 - Tutela individualizada y personalizada para grupos en acceso y establecidos, por parte de los miembros del GTE, con la finalidad de asesorarlos desde sus inicios hasta su consolidación en aspectos como la autonomía e independencia como grupos.
 - Búsqueda y propuesta de acondicionamiento, de espacios de laboratorio en función de las necesidades de los grupos, con una reevaluación de los mismos.
 - 4 Asesorar y apoyar a las Direcciones de Área y a la Dirección Científica en el relanzamiento y soporte de investigadores/as noveles y grupos en acceso y establecidos.
 - 4.1. Favorecer el acceso a convocatorias de proyectos, tanto a los grupos en acceso y establecidos como a los PICAs identificados para su promoción a grupo:
 - Promover desde la Comisión de Investigación y ayudar al personal y los grupos más noveles a participar en las convocatorias de la Acción Estratégica en Salud (ISCIII) y del Ministerio de Ciencia e Innovación
 - Promover desde la Comisión de Investigación y ayudar al personal y los grupos más noveles a participar en las convocatorias de proyectos intramurales del IRYCIS, en los que se premia la colaboración básico-clínica y entre grupos en acceso y establecidos y consolidados y se pueda establecer un compromiso de solicitar un proyecto posteriormente.
 - 4.2. Favorecer el acceso a contratos de RRHH, tanto a los grupos en acceso y establecidos

como a los PICAs identificados para su promoción a grupo:

- Contratos de intensificación para personal investigador asistencial, tanto intramurales (en colaboración con la Dirección Científica para poder aprovechar las oportunidades que ofrece el Plan de Actuación del Instituto), como en concurrencia competitiva exterior, si fuera posible.
- Contratos REX-PADI para residentes con marcada trayectoria investigadora durante su formación.
- Contratos de RRHH del Programa Operativo de Empleo Juvenil de la CAM.

4.3. Apoyo, tanto a los grupos en acceso y establecidos como a los PICAs identificados para su promoción a grupo, en la búsqueda de programas, ayudas y subvenciones internacionales, nacionales y regionales para lograr una financiación estable de las líneas de investigación emergentes, contando con el apoyo del personal de la Oficina de I+D+i de la Fundación.

4.4. Soporte científico y de sostenibilidad y viabilidad económica:

- Asesoramiento en la redacción, desarrollo científico, conceptos metodológicos, preparación, traducción al inglés, y solicitud de proyectos científicos o artículos, en colaboración con las Unidades de Bioestadística, Ensayos Clínicos e Investigación Clínica y con el soporte permanente de la Fundación.
- Promocionar la utilización de infraestructuras comunes (UCAs y UCS) o apoyar la adquisición de pequeño equipamiento bajo criterios FUR (financiación de último recurso)
- Facilitar tarifas más económicas, por parte de las UCAs y UCS, para grupos en acceso y establecidos y para personal emergente, instando a ello en las convocatorias intramurales.
- Promoción de la realización de estancias formativas en otros grupos.
- Difusión de resultados por canales científicos o de divulgación a la comunidad.

4.5. Introducción e integración en la investigación mediante la oferta formativa del IRYCIS:

- Invitación a participar en el programa PDIF, en seminarios y en cursos.
- Inclusión en todas las jornadas de investigación (Ej.: jornada de investigación para residentes y reuniones anuales de las áreas).

5. Apoyar en la evaluación de investigadores/as y grupos cuando sea solicitado por la Dirección Científica.
6. Fomentar la investigación en salud de calidad: sugerir programas y acciones de incentivación y mejora de emergentes a la Dirección Científica de IRYCIS y la Dirección de la FIBioHRC.

8. EVALUACIÓN DEL TUTELAJE DE GRUPOS

Si bien el órgano encargado de tutelar a los grupos en acceso/establecidos y al personal investigador emergente es la Comisión de Investigación al completo, como se ha mencionado en el punto I de este documento, un mínimo de tres miembros de dicha Comisión constituye el Grupo de Tutela de Emergentes (GTE) y serán los/las responsables de la comunicación directa con los grupos tutelados.

Todos los grupos del IRYCIS serán tutelados en régimen continuo, estableciéndose, conforme a lo estipulado en el Plan de Integración del IRYCIS, al menos una evaluación intermedia a los 3 años y una evaluación final tras los 5 años de vigencia de la clasificación de grupo en las categorías de en acceso o establecido. El GTE, con el visto bueno de la Comisión de Investigación, podrá proponer la promoción del grupo cuando éste alcance los criterios establecidos en el Plan de Integración.

Independientemente de la evaluación intermedia y la quinquenal tras los 5 años de vigencia, el GTE hará un seguimiento continuo de los méritos de los grupos tutelados. Los puntos de evaluación considerados, en alineamiento con los indicadores que se solicitan a los grupos en su evaluación, serán:

- Publicaciones (a cuantificar en cada caso).
- Proyectos concedidos (públicos, privados y europeos, con indicación de niveles mínimos de financiación).
- Contratos con empresas.
- Patentes, modelos de utilidad, etc.
- Otros resultados de impacto en sociedad.
- Dirección de tesis doctorales y trabajos fin de máster o grado.

9. DIFUSIÓN DEL PTE Y PERMEACIÓN EN EL IRYCIS

La divulgación es la fuente más importante que existe para implantar la cultura del soporte al emergente y las actividades de este Plan con el fin de:

- 1) Conseguir una amplia difusión y un óptimo nivel de conocimiento del PTE.
- 2) Promocionar y conseguir la aceptación del PTE en la comunidad IRYCIS, como herramienta para la consolidación de grupos y personal investigador.
- 3) Dar visibilidad a grupos e investigadores/as emergentes para fomentar su presencia y consolidación en el IRYCIS y en la comunidad científica.

Se utilizarán los canales de comunicación interna del Instituto (IRYCIS INFORMA, Visibilidad IRYCIS, seminarios de formación, PDIF y convocatorias intramurales) para promocionar este plan entre el personal investigador y asistencial de nuestro centro. Para asegurar una correcta difusión de la información entre facultativos asistenciales del Instituto, se establecerá un canal de comunicación directo con las Jefaturas de Servicio y las Direcciones de Área, en el que también

se tratará de identificar aquellos facultativos/residentes que puedan constituir un Grupo Emergente.

Este plan estará siempre disponible en la página web del Instituto, así como un pequeño dossier con toda la información que pueda ser útil. Las noticias relacionadas con él se comunicarán en redes sociales (twitter, Facebook, etc.) cuando sea pertinente.

Por otro lado, para fomentar la visibilidad de grupos y personal investigador emergente, se buscará la realización de seminarios por parte de los grupos, en los que se presentarán los aspectos innovadores de sus líneas emergentes. El GTE, el CCE y la Comisión de Investigación podrán proponer la asistencia a dichos seminarios de personas expertas que contribuyan a valorar objetivamente los aspectos más innovadores en I+D+i de los grupos emergentes.

10. TUTELA PERSONALIZADA

Cada grupo e investigador/a con carácter emergente tendrá sus necesidades, por lo que siempre se contemplará adecuar el plan a cada grupo o persona. El PTE propone que cada grupo e investigador/a emergente tutelado por el GTE diseñe un plan personalizado con acciones, iniciativas y propuesta de reuniones específicas, en función de las necesidades y características de cada uno. Como ejemplos de acciones, reuniones o iniciativas que se podrían incluir en el plan de tutela personalizada, se proponen las siguientes:

- Reuniones de trabajo entre diferentes grupos en acceso con la finalidad de encontrar líneas de actividad comunes entre ellos, a modo de mini-congresos.
- Participación de grupos y personal investigador emergente en los ciclos de seminarios del Plan de Formación del IRYCIS, a los que asisten tanto miembros del IRYCIS como plantilla del hospital. A través de esta plataforma, grupos e investigadores/as emergentes, podrán tener contacto con potenciales grupos colaboradores.
- Reuniones de trabajo con grupos de mayor trayectoria investigadora, con la finalidad de encontrar líneas de actividad comunes entre los posibles grupos en acceso, establecidos y consolidados, así como con potenciales grupos de investigación identificados en el análisis de los PICAs del Instituto. Se podrían utilizar las jornadas de las áreas para fomentar esta interacción, con una sección específica para estos grupos.
- Participación de grupos y personal emergente en las convocatorias intramurales de proyectos del IRYCIS, primando además la colaboración entre básicos y clínicos y entre emergentes y consolidados, así como en las convocatorias REX-PADI y en las convocatorias permanentes de ayudas a la formación y a la movilidad.

Destacar que la implicación del GTE, las Direcciones de Área y las Jefaturas de Servicio es imprescindible para llevar a cabo esta iniciativa y para diseñar los planes de tutela personalizados, que serán apoyados y ratificados por la Dirección Científica del IRYCIS.

11. SESIÓN DE BIENVENIDA

Cuando un/a investigador/a o un grupo de carácter emergente (en acceso o establecido) se incorpore al IRYCIS, se le proporcionará un “paquete de bienvenida” (“welcome package”), que contendrá el Plan de Tutela de Emergentes y el Plan de Integración, junto a otra información pertinente para que puedan iniciar su incorporación de forma rápida y eficaz y a la vez tener de forma resumida los procedimientos logísticos, científicos y administrativos del IRYCIS. Además, cada grupo de carácter emergente participará en una reunión de bienvenida, en los primeros dos meses tras su incorporación, a la que asistirán los miembros del GTE, la Dirección Científica del IRYCIS, un miembro de la Comisión de Formación del IRYCIS, los/las directores/as del Área correspondiente, los Coordinadores de las UCAs, el/la Jefe/a de Servicio implicado/a y miembros de la Oficina de I+D+i de la Fundación. En esta reunión se les presentará el Instituto, se les entregará el paquete de bienvenida, se repasará con ellos/ellas los servicios, ayudas y cualquier otra información pertinente y relevante en sus comienzos, y se aclararán sus dudas.

12. SEGUIMIENTO DEL PTE E INDICADORES

El GTE se reunirá al menos una vez al año con la Dirección Científica y con las Direcciones de las Áreas, para evaluar el seguimiento del Plan de Tutela a Emergentes. En las reuniones se revisará el cumplimiento de las acciones propuestas y se establecerán acciones de mejora en caso de necesidad.

Se redactará una breve acta de las reuniones de seguimiento del GTE a modo de informe, para su posterior revisión por la Comisión de Calidad y por los órganos de gobierno del IRYCIS. En el informe se reflejarán las acciones llevadas a cabo y los acuerdos alcanzados por los/las asistentes.

Los indicadores a medir con carácter anual para el seguimiento del PTE son:

1. N° de PICAs evaluados.
2. N° de nuevos grupos en acceso o establecidos:
 - Identificados como consecuencia de la vigilancia activa de PICAs y de solicitudes presentadas a convocatorias intramurales.
 - Que se incorporan al IRYCIS desde otras instituciones.
 - Sesión de bienvenida realizada en los dos primeros meses tras la incorporación de un nuevo grupo (SI/NO)
3. N° de reuniones del GTE celebradas con personal investigador o grupos emergentes.
4. N° de grupos en acceso y establecidos y de investigadores/as emergente tutelados en el año (con descripción cualitativa de las acciones de tutela llevadas a cabo por el GTE)
5. N° de solicitudes presentadas por grupos e investigadores/as tutelados por el GTE a convocatorias competitivas, tanto externas como intramurales, distinguiendo:
 - Tipo de convocatoria (proyectos, RRHH, otras)

- Nacionalidad (local, nacional o internacional)
 - Financiación (pública o privada)
 - Porcentaje de éxito
6. N° de acciones formativas realizadas por investigadores/as o grupos emergentes (impartición de seminarios, asistencia a cursos del Plan de Formación, estancias, etc.)

“Todo Instituto, si se lo propone, puede ser escultor de su propio futuro”

INSTITUTO
RAMÓN Y CAJAL DE
INVESTIGACIÓN SANITARIA

IR-CIS



Fundación para la Investigación Biomédica
del Hospital Universitario Ramón y Cajal

